



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de abril de 1993.-

Visto lo dispuesto por la Ley 24.121 y en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente transformación de cargos en la Corte Suprema de Justicia de la Nación en cargos vacantes por la Resolución N° 2138/92,

- 3 secretario letrado
- + 5 prosecretario administrativo
- + 5 auxiliar de servicio

2°) Transferir los cargos transformados en el punto 1°) de la presente y 5 cargos de oficiales -vacantes disponibles por Resolución n° 26/93- de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a las Fiscalías de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal.

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Rodolfo C. Barra
RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Mariano Cavagna Martínez
MARIANO CAVAGNA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio S. Nazareno
JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Antonio Jocciano
ANTONIO JOCCIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION